

	<i>República de Colombia</i> <i>Rama Judicial del Poder Público</i> <i>Distrito Judicial de Valledupar</i> <i>Juzgado Promiscuo de Familia de Chiriguanaí Cesar</i>	
---	---	---

Chiriguanaí, Agosto Nueve (09) de dos mil veintiuno (2021).

CLASE DE PROCESO:	LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE:	XILENA YISETH HERRERA GUTIERREZ
DEMANDADO:	NEFFER ANGARITA ESCALANTE
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2021-00152-00
ASUNTO:	AUTO INADMITE

Procede el despacho, a resolver lo concerniente a la solicitud de **LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL**, que inicia **XILENA YISETH HERRERA GUTIERREZ**, por intermedio de apoderada judicial, en contra de **NEFFER ANGARITA ESCALANTE**.

Dentro del presente asunto, encontramos que la parte interesada no indica en el acápite de notificaciones la dirección a la cual deberá ser comunicada la parte demandante y demandada, solo se limita a señalar su lugar de notificación.

Además de lo anterior, no allega prueba siquiera sumaria que demuestre el valor de los bienes señalados como activos de la sociedad conyugal de los señores **XILENA YISETH HERRERA GUTIERREZ y NEFFER ANGARITA ESCALANTE**, así como de los pasivos señalados.

Concédasele a la demandante el término de cinco (5) días para que subsane los errores de que adolece la demanda, so pena de que le sea rechazada.

Reconózcase y téngase a la Dra. **DIANA MARCELA VILLEGAS VARGAS**, como apoderada judicial de **XILENA YISETH HERRERA GUTIERREZ**, de conformidad con el poder anexo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito

**Promiscuo 01 De Familia
Juzgado De Circuito
Cesar - Chiriguana**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fecb87ff542cba542341eb60c001b520d2af26a29a8b2b72f43d81a7698977ff

Documento generado en 09/08/2021 11:58:13 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>